



III Concurso de microrrelatos de Godella (2017)

1. Bases generales

Las obras que se presenten a este concurso podrán estar escritas en lengua valenciana o castellana, deberán contar con un título, de no más de 10 palabras, y tener un máximo de 100 palabras en el cuerpo del relato.

2. Requisitos de los participantes

Podrá participar cualquier persona física, mayor de 18 años y residente en España.

3. Presentación de los trabajos

Los trabajos se presentarán en archivos con **extensión .doc**, en arial 12, a doble espacio, vía correo electrónico a la dirección: biblioteca@godella.es.

Únicamente se puede presentar un microrrelato por persona.

Se enviarán **en un único correo electrónico** dos archivos o documentos adjuntos:

- Uno con el relato y su título,
- Y otro con el título y los siguientes datos del escritor/a: nombre y apellidos, dni, fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal completa y correo electrónico (**son imprescindibles todos los datos**).

Las obras serán originales e inéditas, no haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso ni estar sujetas a compromiso alguno de edición. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de presentación a éste ni podrán ser presentadas a otro certamen hasta que éste sea fallado.

4. Plazos

El plazo de recepción de los microrrelatos **comienza el 1 de julio y finaliza el 1 de septiembre de 2017 a las 14 h.**

5. Jurado

El jurado estará compuesto por tres personas ligadas al mundo de la cultura y de las letras a propuesta del ayuntamiento de Godella.

El fallo del jurado será inapelable y **se publicará el día 16 de octubre**, a través de la página web del ayuntamiento, de la biblioteca y redes sociales. Además, será comunicado a las personas ganadoras telefónicamente y por correo electrónico.

En el caso de que, por cualquier motivo, fallara alguno de los miembros mencionados, la concejalía de biblioteca y promoción del valenciano se reserva el derecho a sustituirlo por otra persona de perfil similar, también relacionada con el mundo de la cultura en general y de las letras en particular.



6. Premios

Se seleccionarán 50 relatos, cuyos autores recibirán un diploma acreditativo y un ejemplar del libro publicado. Entre estos 50 relatos, serán elegidos:

- **1 relato ganador en castellano**, que recibirá **200 euros**,
- **1 relato ganador en valenciano**, que recibirá **200 euros**,
- Y **5 accésits**, que recibirán una tarjeta regalo para canjear por libros.

El relato ganador se publicará en el *boletín informativo municipal* (bim).

La entrega de premios y lectura de los relatos ganadores y seleccionados tendrá lugar en la biblioteca municipal de Godella **el viernes 27 de octubre**. La entrada será libre.

En caso de no poder asistir al evento, los ganadores y/o finalistas podrán delegar para su recogida en cualquier otra persona enviando un correo electrónico a la secretaria del concurso, María Castelló García (biblioteca@godella.es). A tal efecto, será necesario que se hayan enviado, a este mismo correo electrónico, los **datos personales** y **dirección postal completa**, antes de finalizar el mes de octubre de 2017, para poder efectuar el envío del diploma y el libro editado por correo a su domicilio.

Los premios del concurso podrán quedar desiertos si el jurado considera que ninguna obra se ajusta a las exigencias del certamen.

7. Publicidad

La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la corporación, la Biblioteca, el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

8. Observaciones finales

Los trabajos seleccionados quedarán en propiedad del ayuntamiento de Godella y no serán retornados a sus autores, los cuales cederán sus derechos de publicación en el web y en papel, sin afán de lucro y haciendo siempre mención al autor de las obras.

Los autores de los relatos que participen en este concurso serán responsables del origen de la obra como creación propia y serán los únicos responsables de las reclamaciones que se produjeran por daños a terceros (plagios, daños morales, etc.).

La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases. Todo relato con el cual no se cumplan las presentes bases quedará descalificado.

Cualquier aspecto no previsto en la redacción de estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto según el criterio del jurado.